



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 338 **Letra:** C **Pág. N°:** 9

Autor/res: Concejales Barrios, Yamandú

Extracto: E/ Proy. Ordenanza - Autoriza al DEM a levantar un MURAL en la Plazoleta 10 de Junio, ubicada en la intersección de Avenida Artigas y San Martín .

Fecha de Entrada: 2024-04-16



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 4.247/2005(Plazoleta 10 de Junio); lo previsto por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal(C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza 4.247/2005, se impuso el nombre de "PLAZOLETA 10 DE JUNIO" al espacio verde ubicado entre la intersección de la Avenida Artigas y la calle San Martín de esta Ciudad.

Que, el nombre de este espacio público conmemora el Día de la Seguridad Vial (desde 1.945), se levanta en el mismo espacio físico que las dependencias de la Dirección de Tránsito, con la imagen de la Virgen de Itatí dentro del predio.

Que, la plazoleta está cuidada, limpia, señalizada, destacándose desde lejos la Gruta de la Virgen.

Que, desde la Plazoleta parten cada año los peregrinos de Tránsito a la Basílica de Itatí.

Que, Personal de Tránsito nos ha solicitado que al costado de la Gruta de la Virgen se levante un MURAL, en recuerdo de los Agentes de Tránsito ya fallecidos, en especial de aquellos que han perdido la vida prestando servicio.

Que, dicho monumento se denominará "MURAL de TRANSITO", que tendrá una disposición vertical, con las dimensiones, materiales, y las particularidades que establezca la Autoridad de Aplicación.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

MURAL DE TRANSITO

ARTICULO 1º: AUTORIZA al D.E.M. a levantar un MURAL en la Plazoleta 10 de Junio, ubicada en la intersección de Avenida Artigas y San Martín de esta Ciudad.

ARTICULO 2º: EL monumento se denominará "MURAL de TRANSITO", destinado a recordar a los Agentes de Tránsito fallecidos, en especial, a los que lo hicieron prestando servicio.

ARTICULO 3º: LA Autoridad de Aplicación determinará: lugar, dimensiones, forma, materiales y demás particularidades del Mural

ARTICULO 4º: ES Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

ARTICULO 5º: FACULTA al D.E.M. a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para atender los requerimientos de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 338-c-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-16



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 338-c-2024

E/Proyecto de Ordenanza. Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 16 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 338-c-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

A LA SECRETARIA DE COMISIONES

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 338-c-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 16/04/2024